RESOLUCIÓN CGR Nº 917.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS LA ESPERANZA Y MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, PAC Nº 44/11, ID Nº 223.488.

Asunción, - 2 NOV. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las resoluciones CGR nros 50 del 25/02/11 y 593 del 08/08/11, el Memorándum DGA/DAL Nº 138 del 14/10/11 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, la notas DGL Nº 205 del 24/10/11, el Memorándum DGAJ Nº 740 del 31/10/11; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2011, y por Resolución CGR Nº 593/11 fue incorporado en el PAC institucional el código PAC CGR Nº 44, ID Nº 223.488 "Adquisición de productos de papel y cartón, ad referéndum ", a ser ejecutado a través de la modalidad de contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL Nº 138/11, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su calidad de UOC de la institución, remite la propuesta de adjudicación de la contratación directa convocada para la adquisición de productos de papel y cartón, PAC Nº 44/11, ID Nº 223.488, con la recomendación de adjudicación planteada a favor de las firmas: La Esperanza, el lote 1, por un monto de guaraníes quince millones ochocientos sesenta mil doscientos cincuenta (G. 15.860.250), y Martínez Hnos. S.R.L., el lote 2, por guaraníes cuatro millones sesenta y cinco mil seiscientos (G. 4.065.600), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por nota DGL Nº 205/11 y Memorándum DGAJ Nº 740/11, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, siendo de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación, para este Organismo Superior de Control.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 100/11 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

...///...

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 917.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS LA ESPERANZA Y MARTÍNEZ HNOS. S.R.L., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN, PAC Nº 44/11, ID Nº 223.488.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** la contratación directa convocada para la adquisición de productos de papel y cartón, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 44/11, ID Nº 223.488, por un monto total de guaraníes diecinueve millones novecientos veinticinco mil ochocientos cincuenta (G. 19.925.850), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas:	Lote:	Monto en G.
- La Esperanza	1: papel higiénico	15.860.250
- Martínez Hnos. S.R.L.	2: Papel tamaño oficio	4.065.600
Total		19.925.850

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro respectivo del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de las gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente, de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr